

Santiago, 13 de Junio de 2019.

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.



De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 13 de Junio de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club *San Marcos de Arica*, en adelante El Club:

1. El club presento la información anual de forma incompleta, careciendo de los siguientes puntos:

• **EEFF Auditados (Memoria 2018):**


- Análisis razonado de los Estados Financieros.

• **Explicaciones diferencias real vs presupuesto 2018.**

- Explicación de otros aportes
- Explicaciones de gastos Financieros
- Explicaciones de otros ingresos

2. El club presenta opinión con salvedades sobre sus Estados Financieros 2018.

3. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de la memoria anual, en especial en el numeral 3.1.2.1 (requisitos) del artículo 71 ° contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

Atte.  

Unidad de Control Financiero

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.